**Trabajo Final**

**Unidad 2: Urbanización y gestión de la ciudad**

**Nueva Agenda Urbana**

1. **Introducción**

El acceso a la información de forma eficaz, clara, oportuna y comprensible respecto a la administración pública, es uno de los elementos más determinar para generar una relación de confianza y cooperación entre las diversas instancias gubernamentales y el ciudadano, tomando en cuenta que una de las más grandes quejas de la administración pública es su falta de transparencia y coherencia, que genera a la vez susceptibilidad respecto a la idoneidad u honestidad de los funcionarios públicos. Resulta importante aclarar ciertos puntos respecto a la utilización de la tecnología, como medio de comunicación de los aspectos referentes a la administración pública, a fin de acercarse más al concepto de ciudad inteligente.

1. **Desarrollo**

Resulta muy común presenciar la falta de entendimiento de la interacción del ciudadano común con la tecnología, dado que se crean interfaces muy confusos y complejos, creados a partir del punto de vista del funcionario municipal en lugar del punto de vista del ciudadano, que resultan un obstáculo para el acceso a la información de la administración municipal. Por otra parte, no se puede ignorar que muchos ciudadanos no realizan esfuerzo alguno para entender las tecnologías que puedan estar a su servicio, aun si son beneficiosas para este, alegando excusas tales como la edad, la discapacidad, la falta de educación o la falta de costumbre, tomando en cuenta que en muchos países del mundo personas dentro de estos grupos tienen un manejo funcional de la tecnología, en tanto la interfaz sea tan simple que se lo permita.

No resulta comprensible que, en la actualidad, una persona realice la compraventa de un bien inmueble sin que tenga la capacidad de consultar a la administración pública como se encuentra graficado dicho inmueble en los planos del municipio, llevándose inclusive la desagradable sorpresa de conocer que el terreno es propiedad municipal o se encuentra en área de riesgo, habiendo pagado la totalidad del precio; actualmente la administración municipal permite conocer esta información en tanto se tenga un interés legal, lo cual no enmarca aquella persona que tenga un interés comercial. Por otra parte, la ciudadanía no averigua este elemento al concretar dicha transacción, razón por la cual también debe existir una iniciativa en la ciudadanía de exigir el acceso a la información y hacer de esto un requisito, a través de los medios de información que permita la tecnología.

No se puede obtener una ciudad inteligente, si la misma no se encuentra integrada por personas inteligentes, considerando que el acceso a la información no solo debe ser entendida desde el punto de vista del beneficio para el ciudadano, sino también en cuanto a sus obligaciones; no resulta aceptable que el ciudadano actúe deliberadamente sin tomar el recaudo de acudir al municipio o el portal del mismo a averiguar las normas que puedan regular la actividad que desee realizar (movimiento de tierras, construcciones, permisos, etc); dicha tarea resulta inclusive beneficiosa para el administrado a largo plazo, dado que un sector que cumpla las normas de planificación urbana da a lugar a una mayor calidad de vida, y una mayor valorización del terreno.

1. **Cierre**

Una ciudad inteligente implica una ciudadanía más participativa y menos obstructiva, dado que la transparencia permite un mayor nivel de involucramiento en la administración municipal por parte de la ciudadanía, y reduce los niveles de ansiedad que pueda producir el desequilibrio de poderes; resulta claro que el acceso a la información puede ser mal utilizado por ciertas personas, sin embargo no se debe crear una cultura de presunción de mala fe del ciudadano, más aun si dicha política también conlleva a la presunción de la mala fe de la administración pública por parte de la ciudadanía.

La siguiente foto trata de una sátira de lo que puede llevar la desinformación del ciudadano, o incluso posiblemente de la mala fe del mismo:

